

Sáhara Occidental, recursos naturales y dominación extranjera

Western Sahara, natural's resources and foreign domination

Saara Ocidental, recursos naturais e dominação estrangeira

Elmachi Jalil Bugah

Juventud Activa Saharauí

<https://orcid.org/0009-0007-3518-3678>

machiabdalahi@gmail.com

Resumen

El Sáhara Occidental es la última colonia del continente africano que, a día de hoy, todavía sigue sin completar su proceso de descolonización -establecido en la Resolución 1514 Asamblea General de Naciones Unidas-, por el que el pueblo saharaui lleva luchando legítimamente más de 50 años, soportando la ocupación, el exilio, el refugio, y todas las formas represivas y sistemáticas del colonialismo extranjero dirigida a su tierra y a su pueblo. Actualmente, una de esas formas de colonialismo ejercida a gran escala, con apoyo y financiamiento exterior y mundial, es el expolio de sus recursos naturales, tanto los tradicionales (mayoritariamente el fosfato y la pesca), como los convergentes (los recursos renovables, energía y recursos solares y eólicos). Con todo ello, sin embargo, los Estados, principalmente, las grandes potencias, son las que se contradicen frente a la legalidad internacional, tanto privada como pública, desde las Naciones Unidas hasta los Tribunales Europeos (TJUE, sentencias 2019 y octubre 2024), y siguen incumpliendo todas las resoluciones legales y jurídicas sobre el Sahara Occidental. Concretamente, desde que la Organización de Naciones Unidas, en 1963, estableció el Sahara Occidental como territorio no autónomo, el pueblo saharaui continúa privado del ejercicio efectivo de su derecho de autodeterminación. En este contexto, Marruecos sigue atrayendo financiera y comercialmente a grandes inversiones extranjeras al Sahara Occidental ocupado, para conseguir mayor asentamiento y aprovechamiento de los recursos naturales y territoriales del pueblo saharaui, a pesar de que este territorio no forma parte de Marruecos ni de su soberanía reconocida por el derecho internacional.

Palabras clave: Recursos naturales, Sáhara Occidental, derecho, colonialismo, financiación, ocupación, teoría legal, tribunales internacionales, justicia, Unión Europea, Marruecos.

Abstract

Western Sahara is the last colony on the African continent that, to this day, has still not completed its decolonization process -established in United Nations General Assembly Resolution 1514- for which

the Sahrawi people have been legitimately fighting for over 50 years, enduring occupation, exile, refuge, and all forms of repressive and systematic foreign colonialism directed at their land and their people. Currently, one of these forms of colonialism, exercised on a large scale with external and global support and funding, is the plundering of its natural resources, both traditional (mainly phosphate and fishing) and emerging (renewable resources, solar and wind energy). Despite all this, however, states, primarily the major powers, are the ones contradicting international law, both private and public, from the United Nations to the European Courts of Justice (CJEU, judgments 2019 and October 2024), and continue to disregard all legal and judicial resolutions concerning Western Sahara. Specifically, since the United Nations established Western Sahara as a non-self-governing territory in 1963, the Sahrawi people continue to be deprived of the effective exercise of their right to self-determination. In this context, Morocco continues to attract large foreign investments to the occupied Western Sahara through financial and commercial means, seeking to further establish itself and exploit the natural and territorial resources of the Sahrawi people, even though this territory is neither part of Morocco nor under its sovereignty as recognized by international law.

Keywords: Natural resources, Western Sahara, law, colonialism, financing, occupation, legal theory, international courts, justice, European Union, Morocco.

Resumo

O Saara Ocidental é a última colónia do continente africano que, até hoje, ainda não concluiu o seu processo de descolonização — estabelecido na Resolução 1514 da Assembleia Geral das Nações Unidas — pelo qual o povo saarauí luta legitimamente há mais de 50 anos, suportando a ocupação, o exílio, o refúgio e todas as formas de colonialismo estrangeiro repressivo e sistemático dirigido à sua terra e ao seu povo. Actualmente, uma dessas formas de colonialismo, exercida em larga escala com apoio e financiamento externo e global, é a pilhagem dos seus recursos naturais, tanto tradicionais (principalmente fosfato e pesca) como emergentes (recursos renováveis, energia solar e eólica). Apesar de tudo isto, porém, são os Estados, principalmente as grandes potências, que contradizem o direito internacional, tanto privado como público, das Nações Unidas ao Tribunal de Justiça da União Europeia (TJUE, acórdãos de 2019 e outubro de 2024), e continuam a desconsiderar todas as resoluções legais e judiciais relativas ao Saara Ocidental. Especificamente, desde que as Nações Unidas estabeleceram o Saara Ocidental como um território não autónomo em 1963, o povo saarauí continua privado do exercício efectivo do seu direito à autodeterminação. Neste contexto, Marrocos continua a atrair grandes investimentos estrangeiros para o Saara Ocidental ocupado por meios financeiros e comerciais, procurando consolidar a sua posição e explorar os recursos naturais e territoriais do povo saarauí, embora este território não faça parte de Marrocos nem esteja sob a sua soberania, como reconhecido pelo direito internacional.

Palavras-chave: Recursos naturais, Saara Ocidental, direito, colonialismo, financiamento, ocupação,

teoria do direito, tribunais internacionais, justiça, União Europeia, Marrocos.

Introducción

Marruecos sigue atrayendo financiera y comercialmente grandes inversiones extranjeras al Sahara Occidental ocupado (Zohra, 2025), para conseguir mayor asentamiento y aprovechamiento de los recursos naturales y territoriales del pueblo Saharaui. A pesar de que este territorio no forma parte de Marruecos ni de su soberanía reconocida por el derecho internacional.

El año pasado, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), dictó una sentencia definitiva que representa un punto de inflexión decisivo, ya que reafirma que el Sáhara Occidental es jurídicamente distinto y separado de Marruecos, y que cualquier acuerdo que afecte a su territorio o recurso requiere el consentimiento del pueblo saharaui, pues es el exclusivo titular del derecho a la autodeterminación (Pascual, 2024).

En este marco, y tras dicha resolución judicial de otoño de 2024, la Unión Europea y Marruecos, han suscrito un nuevo acuerdo comercial, que incluye el Sahara Occidental, que en un principio pretendía “adaptarse” al nuevo marco comercial exigido por la sentencia (Gómez, 2025). Anunciaron, sorpresivamente, un nuevo acuerdo de cooperación económica, que pretende garantizar la continuidad de los flujos comerciales, especialmente, en los sectores, pesqueros, agrícolas y energéticos. Desde el punto de vista del análisis jurídico, la principal novedad del mencionado acuerdo, sería el “etiquetado” geográfico como mecanismo de legitimación.

Este etiquetado diferenciado de origen, debería respetar la procedencia de origen de los productos del Sáhara Occidental, debiendo comercializar los mismos bajo las indicaciones geográficas específicas, sin modificar el arancel ni el régimen aduanero aplicable a Marruecos.

Con todo ello, seguimos estando ante una omisión tácita del principio de autodeterminación, dado que el anterior acuerdo comercial UE-Marruecos (acuerdos entre Unión Europa y Marruecos renovado el pasado octubre de 2025) no hace referencia al status quo del Sáhara Occidental, ni al derecho a la autodeterminación, en contradicción a los fundamentos de derecho y de hecho de la jurisprudencia de los tribunales.

Esta misma contradicción de la Unión Europea ignora los artículos 3 y 21 del Tratado de la Unión Europea (TUE) y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que establecen que la acción exterior de la UE se basa en principios como la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto al Derecho Internacional, comprometiendo a la UE a promover estos valores globalmente, integrando el Derecho Internacional y los derechos fundamentales como pilares

de sus relaciones internacionales.

Esa misma omisión del derecho de autodeterminación reconocido al pueblo (Resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hasta día de hoy), constituye en sí misma una forma de reconocimiento implícito de la Administración Marroquí sobre el territorio.

Sí, los Estados, incluidas las potencias occidentales, tienen responsabilidad internacional por violaciones de derechos humanos y del derecho internacional, según órganos como el Consejo de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia (CIJ), que instan a respetar obligaciones de proteger y garantizar derechos, como se ve en casos como el del Sáhara Occidental, donde la CIJ ya en 1975 dictaminó que no era *terra nullius*, implicando deberes de descolonización y autodeterminación para España y la comunidad internacional: el Sáhara Occidental no era un territorio sin dueño en el momento de la descolonización por el Reino de España... todo ello deriva de los actos ilícitos y contrarios a derecho del Estado español, con su apoyo material y económico a una ocupación ilegal persistente desde 1975 (No te olvides del Sáhara Occidental, 2025).

Las importaciones que puedan proceder del Sáhara Occidental, con la participación de empresas europeas en exportación de la pesca, la agricultura o en los proyectos de energía renovable, constituyen una contribución a la ocupación. Por tanto, dicha práctica da lugar a una responsabilidad indirecta de la UE y Estados miembros, por un lado, por violar sus propias obligaciones de respeto a la legalidad internacional, y por otro, la facilitación del aprovechamiento económico y financiero de un territorio ocupado.

Implicaciones políticas, económicas, sociales y humanas del expolio de los recursos naturales del Sáhara Occidental

Los proyectos económicos y políticos desarrollados en el Sáhara Occidental ocupado, se manifiestan en diversas áreas y ámbitos, desde la transición ecológica y energética, pasando por la alternativa de las energías renovables, hasta el transporte marítimo. Precisamente en un momento donde la alternativa mencionada anteriormente es celebrada mundial, ambiental, y geopolíticamente, Marruecos hace provecho de ello, con financiación y apoyo internacional, configurando este modelo de expolio y explotación, al margen del pueblo saharaui y violando sus legítimos derechos sobre su tierra natal y recursos naturales.

Dichos proyectos se llevaron a cabo en el Sáhara Occidental, un territorio ocupado ilegalmente por Marruecos desde 1975, y reconocido por las Naciones Unidas como un territorio no autónomo pendiente de descolonización. Ahí mismo, geográficamente hablando, en las costas del Sáhara Occidental, se están desarrollando y generando proyectos de parques eólicos y solares como gran fuente energética para la producción del hidrógeno verde, que posteriormente será a su vez, una

alternativa de suministro de las demandas de Europa (Western Sahara Resource Watch, 2025).

La dimensión de este colonialismo sobre un territorio ocupado, supone una gran tortura para el pueblo saharaui, no solamente porque estamos ante una ocupación ilegal y militar de nuestras tierras, sino también porque es un gran modelo de expolio natural de nuestro país y sus recursos, sin el consentimiento del pueblo saharaui, ya que el 80% de nuestra población no reside en el país (Sanz, 2023), puesto que está dividido, entre el exilio, la diáspora y el refugio, suponiendo que tan solo el 20% restante está residiendo en sus ciudades autóctonas, principalmente el Aaiún y Dajla (el antiguo Villa Cisneros) ocupados.

Para el año 2030, Marruecos ha presentado proyectos e inversiones millonarias que contemplan plantas de electrólisis, parques eólicos y solares. Sin embargo, gran parte de esos proyectos, se realizan en el Sáhara Occidental ocupado (Por un Sahara libre, 2025), concretamente, en las ciudades del Dajla y Boujador, ocupadas. En la primera, se ha instalado una planta solar que podría generar unos 1,2 GW de energías renovables de electrólisis de hidrógeno y consumo limitado. En cuanto al segundo, en Boujador, está el proyecto del parque eólicos de Boujador: una instalación de 500 GW destinada mayoritariamente a la exportación hacia Europa.

Hay grandes riquezas naturales y territoriales en el Sáhara Occidental, puesto que posee unas de las grandes reservas mundiales de fosfato, y un potencial de generar energías renovables. Pero su uso ilegal por parte de Marruecos tan sólo contribuye al sufrimiento del pueblo saharaui y a la prolongación del conflicto, no obstante, dicho Estado, no hace mucho, atravesó una fase delicada dentro del panorama internacional (Amnistía Internacional, 2025).

Mientras Marruecos financia la ocupación usurpando los recursos del país, la mayoría de los/as saharauis se ven obligados/as a vivir en campos de refugiados/as en el desierto argelino, en la pobreza y en condiciones miserables, y no se les permite ningún beneficio derivado de las rentables actividades comerciales en su tierra natal.

Además de esta factura, la población saharaui bajo la ocupación pasa grandes padecimientos como son las consecuencias de la violencia política como respuesta al activismo político y social por la autodeterminación y simpatía hacia la causa saharaui.

Según reciente estudio (Guarch-Rubio et al., 2025), los/as activistas saharauis, tanto civiles como políticos/as, que reivindican sus demandas laborales y económicas sobre sus patrimonios y recursos, son sometidos a grandes violaciones sistemáticas de los derechos humanos, desde las degradaciones físicas y torturas, hasta la exclusión absoluta de la actividad económica; de dichos sufrimientos, acaban resultando grandes consecuencias psicodramáticas.

Los recursos naturales

El Sáhara Occidental se encuentra en un laberinto natural, dada la variedad ambiental de sus recursos naturales; veamos, a continuación, en qué se concretan esos recursos.

-Agricultura.

El territorio saharaui presenta un clima desértico, obviamente con pocas posibilidades de desarrollo económico en el ámbito de la agricultura. Sin embargo, Marruecos se dio cuenta del potencial del sector a partir de 2002, por lo que lo empezó a ver con iniciativas inversoras que le generarían grandes beneficios económicos y agroalimentarios, logrando así su gran objetivo, la consolidación de la ocupación del territorio. Además, reforzaría su presencia, logrando el convencimiento de otros Estados u organizaciones interestatales como socios comerciales. El sector agrícola en la zona de Dajla empleaba a 4000 trabajadores/as temporales con contratos de diez meses y alrededor de 200 trabajadores fijos, ya en 2008, aumentando estas cifras a 6480 en el año 2010, siendo la inmensa mayoría de ellos/as de origen marroquí.

Por ello, y aunque este sector es, económicamente, menos relevante que la pesca y el fosfato, está siendo un enclave geopolítico para reforzar la presencia colonial marroquí en los territorios ocupados de la República Saharaui.

Esta producción agrícola se basa principalmente en la producción de tomates, melones y pepinos, centrándose toda esa producción en la región de Dajla mayoritariamente, predominando la producción del tomate como líder de la producción agrícola en el territorio, llegando a ocupar el 80% de la producción, y los melones y los pepinos, el 20% restante.

La principal estrategia que Marruecos establece con esta actividad es esencialmente la exportadora, para lograr llegar al mercado internacional, especialmente a los países de la Unión Europea, pues constituye la principal destinataria comercial de la explotación de los productos agrícolas. En esta escala, concretamente son Francia y España, quienes lideran la lista.

La gran mayoría de la explotación, como consecuencia de ese expolio ejercido por la ocupación marroquí, se da en la provincia de Dajla ocupada, posteriormente entrando la comida al continente europeo tras su comercialización, siendo Francia el epicentro de esas entradas, desde la ciudad de Perpignan, pues es considerado también el epicentro de comercialización, logística y transporte de frutas y verduras al resto de Europa. Como dato, encontramos, que solamente, a lo largo de 2010, Marruecos ha exportado más 60000 toneladas de productos agrícolas.

-Fosfatos.

Tras el descubrimiento de la existencia de mineral de fosfato en el Sahara Occidental, realizado por el geólogo Manuel Alía Medina en 1945, el Estado español franquista ordenó a la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras S.A. (Enadimsa) llevar a cabo la investigación y puesta en explotación de la cuenca fosfatífera del Sahara Occidental con el fin de abastecer a la industria nacional de fertilizantes fosfatados (Martínez, 2017).

Tras la falta de obtención de una inversión extranjera, el gobierno español entonces, decidió proceder por sí mismo a la extracción y comercialización del mineral. La empresa Fosbucraa (Fosfatos de Bu Craa S.A.), dependiente del Instituto Nacional de Industria de la dictadura española nacionalcatólica, efectivamente se creó en 1969, y obtuvo beneficios millonarios en 1974 y 1975 (Martínez, 2017a). Paralelamente, el gobierno español construyó una cinta transportadora de aproximadamente 100 kilómetros que unía las minas de Bu-craa con las costas del Aiun, facilitando así la posterior exportación.

Durante los años noventa la producción de fosfatos en el territorio del Sáhara Occidental comenzó a aumentar gradualmente y esta tendencia continúa en el siglo XXI. Las extracciones de fosfato son de una media de 1,8 millones de toneladas por año hasta 2021, con un valor total desde entonces y hasta 2022 de 2289 millones de dólares.

-Las algas, la arena y el turismo.

Las algas también son un recurso natural del territorio del Sáhara Occidental que explotó primero España, en su etapa colonial, y con posterioridad Marruecos hasta la actualidad. El rico y extenso litoral saharaui contiene una gran variedad de algas, las cuales se utilizan como producto alimenticio, forraje o abono para la industria agrícola, así como en la industria alimentaria como estabilizantes, por ejemplo. En el periodo colonial español, existían órdenes ministeriales, de la Presidencia del Gobierno, como la Orden de 15 de junio de 1965 (publicada en el BOE), que regulaba su recogida y explotación en el litoral de la Provincia del Sáhara, y otras que afectaban a licencias y concesiones, mostrando un régimen jurídico para este recurso natural. Respecto a Marruecos, este Estado no ha dado mucha importancia a esta industria de algas, aunque sí de forma secundaria, pues en el año 2022 se construyó una gran planta de algas, pero con el objeto de capturar carbono de la atmósfera.

Asimismo, ha habido quejas por parte de grupos ecologistas por la aparición de una especie de alga invasora que afirman procede del cultivo de algas por parte del régimen de Marruecos en el Sáhara Occidental (8directo, 2022).

En cuanto a la arena, también Marruecos exporta las arenas del Sáhara Occidental a otros Estados, para su uso en la industria del cemento o la regeneración de playas. Este recurso natural es de gran abundancia en el Sáhara Occidental, dada su geografía desértica. Sobre todo, en zonas del interior

del territorio. La arena saharaui, su tipología, es de color rubio-marrón, que la hace ideal para paisajes turísticos costeros, contribuyendo a unas mejores imágenes de las playas.

Por último, y en lo que al turismo respecta, aquí tenemos también un gran sector, que contribuye a la presencia de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental. Este mismo sector, se empezó a desarrollar una vez alcanzado el alto el fuego firmado en 1991, entre la República Saharaui y Marruecos, bajo los auspicios de Naciones Unidas, puesto que el periodo anterior, y dada la escalada militar de la guerra, el plano económico evidentemente no generaba estabilidad ni inversiones. Actualmente, sin embargo, es uno de los destinos más explotados turísticamente por Marruecos. Concretamente la ciudad de Dajla. Además, esta ciudad tiene un plus turístico añadido por su enclave peninsular atlántico.

-La pesca.

A día de hoy sigue siendo uno de los principales pilares económicos del Sáhara Occidental, aportando inmensos y grandes beneficios a la potencia ocupante, siendo un país que alberga una extensa costa atlántica que supera los 1600 km de extensión, combinando grandes variedades marinas y pesqueras.

Sostenibilidad medioambiental y el uso colonial de los recursos naturales

Una vez visto, como Marruecos sostiene su ocupación del Sáhara occidental, económica y geográficamente, en este caso, vamos a ver, cómo también en el ámbito medioambiental y de la sostenibilidad ecológica tiene mayor protagonismo, puesto que también es el siguiente terreno donde ejerce presencia y actividad permanente.

Marruecos persigue una estrategia ambiental y económica, generando ambiciosos proyectos de implantaciones energéticas en los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental. A su vez, estos proyectos son de gran variedad y tipología, pues van desde las implantaciones solares hasta iniciativas de hidrógeno verde, operando así en contra de las normativas internacionales y ambientales, ya que refuerzan su ocupación del territorio ilegalmente, además de generar beneficios extra para las grandes multinacionales, sin el consentimiento expreso, e informado, del pueblo saharaui, tal y como exigen los tribunales internacionales.

Asimismo, estos proyectos están asociados a transformaciones demográficas que agravan la situación de vulnerabilidad del pueblo saharaui. Marruecos promueve activamente el traslado de población marroquí al territorio, incluyendo trabajadores y técnicos vinculados al sector energético. Esta política de colonización interna, que favorece la contratación de colonos en detrimento de la población saharaui, vulnera el Convenio de Ginebra, que prohíbe expresamente a las potencias

ocupantes transferir parte de su población civil al territorio que ocupan. Estas prácticas erosionan la presencia e influencia de la población autóctona saharaui en su propia tierra, tanto a nivel económico como político.

Además, el Sáhara Occidental cuenta con gran extensión geográfica idónea: puede generarse la energía necesaria mediante centrales solares para satisfacer una gran parte de la demanda actual de electricidad de la Unión Europea (Cordis, 2022).

Adicionalmente, el Sáhara Occidental posee condiciones óptimas para la producción de energía eólica, con velocidades de viento elevadas y constantes tanto en la franja costera como en el interior del territorio. Marruecos ha aprovechado estas características mediante el desarrollo de múltiples proyectos eólicos en el territorio ocupado, en flagrante contradicción con el derecho internacional y sin el consentimiento del pueblo saharaui.

Entre los desarrollos más relevantes figuran los parques eólicos en Bojador (300 MW), Aftissat I (200 MW) y Aftissat II (200 MW), que suministran cantidades significativas de electricidad, gran parte de la cual se integra en la red eléctrica nacional marroquí.

Estos proyectos están estratégicamente situados en localidades como El Aaiún, Bu Craa y Dajla, y han sido objeto de acuerdos con empresas internacionales, entre ellas la firma polaca Green Capital, que ha identificado nuevos emplazamientos para futuras instalaciones en Bu Craa y las inmediaciones de Dajla. Asimismo, empresas como Taqa y Nareva planean desarrollar un macroproyecto eólico de 1.200 MW en el territorio saharaui ocupado, acompañado de una línea de transmisión de 1.400 km destinada a transportar electricidad hacia el territorio internacionalmente reconocido de Marruecos. También participan en esta expansión energética compañías multinacionales como Siemens Gamesa (Alemania), Enel Green Power (Italia), Engie y Voltalia (Francia)... entre otras.

Por último, el otro gran sector energético aprovechado por Marruecos, es el solar, y de nuevo, sin el consentimiento del pueblo saharaui, en detrimento de sus derechos internacionalmente reconocidos, como son la autodeterminación y la soberanía permanente sobre sus recursos. El Sáhara Occidental dispone de un potencial solar excepcional, con niveles de radiación que alcanzan las 3000 a 3500 horas anuales y una intensidad de aproximadamente 5,3 kWh/m²/día, situándose entre las zonas con mayor irradiación solar del norte de África. Estas condiciones lo convierten en un entorno ideal para el desarrollo de grandes proyectos de energía solar.

Sin embargo, a la población autóctona saharaui, no se le atribuye ningún beneficio de esa explotación, por lo que las consecuencias socioeconómicas y ambientales de este saqueo son mayores, manifestándose, de este modo, en primer lugar, el apoyo para el asentamiento ilegal y

colonial sobre el territorio, ya que la mayoría de la población del Sáhara Occidental, se encuentra refugiada fuera del territorio desde 1975, y por otro, la ocupación militar, que materialmente y ambientalmente ejerce sus efectos negativos sobre el terreno.

Las consecuencias ambientales de las actividades energéticas y mineras promovidas por Marruecos en el Sáhara Occidental son cada vez más evidentes. Aunque se presentan como iniciativas de desarrollo sostenible, la construcción y operación de infraestructuras renovables, especialmente parques eólicos, plantas solares e instalaciones para la producción de hidrógeno verde, implican una profunda transformación del territorio y alteración de ecosistemas frágiles.

Entre los impactos más significativos se encuentran:

1. Fragmentación del hábitat natural, que afecta a aves migratorias, pequeños mamíferos, reptiles desérticos y especies vegetales endémicas. Esta fragmentación también repercute en poblaciones de polinizadores esenciales, como abejas e insectos autóctonos, clave para la resiliencia del ecosistema del desierto.
2. Erosión y compactación del suelo, derivadas de la instalación de aerogeneradores, paneles solares y carreteras de acceso. Estas alteraciones degradan la ya delicada superficie desértica y ponen en riesgo a especies subterráneas, como la hormiga plateada sahariana o diversas especies de escorpiones.
3. Degradación hídrica, en un entorno ya extremadamente escaso en agua. Los proyectos de hidrógeno verde prevén extraer importantes volúmenes de recursos hídricos subterráneos, lo que añade presión a acuíferos vitales para especies endémicas y anfibios adaptados al desierto, además de afectar directamente a las comunidades humanas que dependen de estos recursos para su subsistencia.

Estas transformaciones agravan la fragilidad ecológica de la región y comprometen la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas y los modos de vida tradicionales. En particular, los pueblos saharauis, cuya economía está ligada al pastoreo, la agricultura a pequeña escala y la recolección de agua, se ven desproporcionadamente afectados.

La ausencia de evaluaciones de impacto ambiental con participación saharaui solo profundiza la injusticia de estos desarrollos. Lo que está ocurriendo en el Sáhara Occidental no es un modelo de transición ecológica justa; es una clara manifestación de injusticia climática. La llamada “transición verde” está siendo instrumentalizada como herramienta de ocupación, permitiendo a Marruecos reforzar su control territorial bajo el pretexto de liderazgo ambiental. La explotación de tierras y recursos sin el consentimiento del pueblo saharaui reproduce dinámicas coloniales de despojo,

exclusión y desigualdad. La complicidad internacional agrava esta situación. A pesar de sentencias judiciales que invalidan acuerdos económicos sobre el Sáhara Occidental sin el consentimiento saharaui, empresas extranjeras y gobiernos continúan invirtiendo en proyectos extractivos en el territorio. Estas inversiones otorgan legitimidad a la ocupación y debilitan los principios internacionales sobre autodeterminación, inversión ética y responsabilidad climática.

Geopolítica, económica e internacional, en la colonización del Sáhara Occidental

La opacidad -y complicidad internacional- ejercida por los Estados respecto a la cuestión saharaui, y al expolio de sus recursos naturales y territoriales, obligan al pueblo saharaui a realizar demandas y planteamientos ante tribunales internacionales, para denunciar los mencionados actos y exigir respeto a su soberanía sobre sus recursos y a su derecho exclusivo a la libre autodeterminación.

Estas acciones, se vienen planteando desde 2012 aproximadamente. El Frente Polisario como único y legítimo representante del pueblo saharaui, comenzó con el recurso de anulación de los acuerdos de libre comercio entre Marruecos y la UE, ya que los mismos incluyen al territorio del Sáhara Occidental, violando las leyes internacionales vigentes, pues según el derecho internacional, Marruecos no tiene ninguna soberanía reconocida sobre el Sáhara Occidental, e incumplen las resoluciones de Naciones Unidas sobre un Territorio no Autónomo, con derecho a la libre determinación y descolonización.

El Tribunal General de la UE determinó que el Frente Polisario debe ser considerado una persona jurídica a efectos del artículo 263, párrafo cuarto, del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE), lo que le otorga capacidad para interponer recursos ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE), contra actos de la UE que le afecten directamente, como los acuerdos comerciales con Marruecos, al considerarlo representante del pueblo saharaui y un interlocutor clave en el proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental.

Sí, la legitimación activa del Frente Polisario se fundamenta en su rol como Movimiento de Liberación Nacional (MLN), reconocido por la ONU, luchando contra la ocupación ilegal de Marruecos, y amparado por el derecho internacional, especialmente la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU, que legitima la lucha por la autodeterminación de los pueblos colonizados, lo que le otorga subjetividad internacional y capacidad para actuar en foros como la UE, siendo interlocutor político legítimo, no terrorista. Por lo tanto, el incumplimiento de la legalidad internacional, tiene consecuencias en la colonización hasta día de hoy del Sáhara Occidental, y en el saqueo de sus recursos naturales y adyacentes territorialmente, violando así su derecho a la soberanía permanente sobre sus recursos, pese al reconocimiento del Frente Polisario.

Conclusión: una ocupación persistente heredera del colonialismo, sigue en el Siglo XXI

Para el pueblo saharaui, la presencia de una ocupación ilegal sobre su tierra, solamente le puede suponer el saqueo continuo de sus recursos naturales, y la violación flagrante de sus derechos fundamentales y humanos. En toda esta actividad económica de la explotación de los recursos naturales industrialmente, ni siquiera la población saharaui residente en los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental se beneficia, ni aun mucho menos de poder ejercer directamente dicha actividad.

Para Marruecos, todas estas inversiones en el territorio se usan para atraer a su población al Sáhara, favoreciendo su dominio potenciando su ocupación ilegal. Por tanto, las explotaciones económicas, derivan en múltiples implicaciones, en lo político, en lo jurídico, y en lo medioambiental. Desde el plano político, esas implicaciones se pueden manifestar en el bloqueo continuo de una solución pacífica al conflicto que le permita al pueblo saharaui ejercer libremente su derecho a la libre autodeterminación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como vienen exigiendo todas las resoluciones de la ONU, desde 1975.

En lo que al plano jurídico respecta, las violaciones de todas las normas internacionales, especialmente el derecho internacional humanitario, son constantes. Detenciones ilegales, asedio domiciliario a activistas saharauis de derechos humanos, encarcelaciones, condenas injustas e ilegales, a activistas políticos/as saharauis, incluyendo universitarios/as civiles saharauis.

Respecto al medioambiente y las transiciones ecológicas ambientales, estos planes de inversión extranjera en el Sáhara Occidental, son contrarios a cualquier legalidad que pretenda litigar en el Sáhara Occidental económicamente. Además, hemos de recordar, que esta contradicción, es sencillamente visible, ya que estamos ante una de las ocupaciones militares más potentes del mundo activas, teniendo, en cuenta el muro militar más grande del mundo presente en el territorio saharaui, dividiendo, y separando a la población (Soroeta, 2024).

Por tanto, la vía a escoger hacia un camino sostenible, se ve inviable, dada esta presencia de la ocupación militar del Sáhara Occidental, materializada en la violación sistemática de los derechos humanos del pueblo saharaui. No obstante, estas licitaciones a las inversiones extranjeras en un territorio no autónomo y ocupado ilegalmente, crean una constante violación del derecho internacional, desafiando así a las economías regionales e internacionales, en un contexto internacional, de profundas y continuas transformaciones geopolíticas, en lo social y ambiental e incluso tecnológico, pues Marruecos también se encuentra asediando al pueblo saharaui en un silencio informático.

Respecto de la violación de derechos humanos, hay tres fases desde el inicio del conflicto desde 1975, la última de ellas, es la situada en noviembre de 2020, con la reanudación del conflicto armado, tras la violación del alto al fuego firmado en 1991, y, en consecuencia, se pone fin a la vía pacífica. Concretamente en esta fase, según colectivos de activistas saharauis y asociaciones saharauis de

derechos humanos, se han documentado, detenciones políticas contra ciudadanos sahrauis, allanamientos de viviendas, restricciones a la libre circulación, secuestro y tortura física y verbal, asesinatos... (Codesa, 2022).

Observadores/as extranjeros/as de derechos humanos en el territorio ocupado, también se ven limitados/as, o con la entrada prohibida, ya que Marruecos, desde 2012, ha bloqueado más 350 visitas, desde políticos/as hasta activistas, pasado por organizaciones reconocidas internacionalmente, como la Cruz Roja Internacional, y eurodiputados/as (Lafarga, 2025). La historia del colonialismo -y la ocupación, en tantos lugares como, por ejemplo, en Palestina- sigue haciendo estragos en nuestros días (Sidahmed, 2025), y la dominación extranjera se ríe del derecho internacional mientras saquea también el Sahara.

Referencias

- 8directo. (20 de abril de 2022). Marruecos, ¿detrás de la aparición del alga invasora en la Bahía? https://www.8directo.com/comarca/marruecos-detrás-de-la-aparición-del-alga-invasora-en-la-bahía_276655_102.html#:~:text=Son%20ya%20varios%20los%20art%C3%ADculos%20de%20informaci%C3%B3n,del%20S%C3%A1hara%20Atl%C3%A1ntico%20por%20parte%20de%20Marruecos.
- Amnistía Internacional. (3 de octubre de 2025). Marruecos: Detengan el uso de fuerza excesiva tras represión de protestas juveniles. *Amnistía Internacional*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/10/morocco-halt-use-of-excessive-force-following-crackdown-on-youth-protests/#:~:text=Marruecos:%20Detengan%20el%20uso%20de%20fuerza%20excesiva,represi%C3%B3n%20de%20protestas%20juveniles%20%2D%20Amnist%C3%ADa%20Internacional>
- Codesa. (2022). *Informe del Colectivo Saharaui de Defensores sahrauis de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental para los años 2020 y 2021*. <https://kaosenlared.net/wp-content/uploads/2022/12/Informe-CODESA-2020-2021.pdf>
- Cordis. (2022). ¿Podría una instalación solar gigante en el Sáhara satisfacer nuestras necesidades de energía? *Cordis - Resultados de investigaciones de la UE*. <https://cordis.europa.eu/article/id/442711-could-a-giant-solar-array-in-the-sahara-resolve-our-energy-needs/es>
- Gómez, M. V. (1 de octubre de 2025). La UE reforma los acuerdos comercial y pesquero con Marruecos para intentar cumplir con la justicia europea. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2025-10-01/la-ue-reforma-los-acuerdos-comercial-y-pesquero-con-marruecos-para-intentar-cumplir-con-la-justicia-europea.html>
- Guarch-Rubio, M., Manzanero, A. L., Martín, C., Sebastián, A. y Alyene, D. (2025). Consecuencias de la violencia política en la reactividad al trauma. Ser sahraui en el Sáhara Occidental. *Revista*

de Victimología / Journal of Victimology, 20, 147-174. DOI: 10.12827/RVJV.20.7

Lafarga, A. (15 de marzo de 2025). Marruecos impide entrar en el Sáhara Occidental a una delegación de juristas de España. *Ecsaharaui*. <https://ecsaharaui.com/03/2025/marruecos-impide-entrar-en-el-sahara-occidental-a-una-delegacion-de-juristas-de-espana/>

Martínez, J. M. (2017). La larga puesta en escena de los fosfatos del Sahara Occidental, 1947-1969. *Revista de Historia Industrial*, 26(69), 177-05, <https://raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/view/335602>.

Martínez, J. M. (2017a). Empresa pública y minería en el Sahara Occidental: Fosfatos de Bu Craa S.A., 1969-1983. *Boletín Geológico y Minero*, 128(4), 913-929. DOI: 10.21701/bolgeomin.128.4.003

No te olvides del Sáhara Occidental. (1 de septiembre de 2025). La Opinión Consultiva de la CIJ sobre el Sáhara Occidental (16 de octubre de 1975): qué dijo realmente y por qué importa. *No te olvides del Sáhara Occidental*. <https://noteolvidesdelsaharaoccidental.org/la-opinion-consultiva-de-la-cij-sobre-el-sahara-occidental-16-de-octubre-de-1975-que-dijo-realmente-y-por-que-importa/>

Pascual, A. M. (4 de octubre de 2024). La Justicia europea desmonta la ocupación por Marruecos del Sáhara Occidental y la connivencia de la UE. *Público*. <https://www.publico.es/politica/justicia-europea-desmonta-ocupacion-marruecos-sahara-occidental-connivencia-ue.html#:~:text=En%20una%20hist%C3%B3rica%20sentencia%2C%20la%20Corte%20europea,Rabat%20sin%20el%20consentimiento%20del%20pueblo%20saharaui>.

Por un Sahara libre. (12 de agosto de 2025). Marruecos impulsa proyectos de hidrógeno verde en el Sáhara Occidental ocupado sin el consentimiento del pueblo saharaui. *Por un Sahara libre*. <https://porunsaharalibre.org/2025/08/12/marruecos-impulsa-proyectos-de-hidrogeno-verde-en-el-sahara-occidental-ocupado-sin-el-consentimiento-del-pueblo-saharaui/#:~:text=Western%20Sahara%20Resource%20Watch%20denuncia%20que%20Marruecos,internacionales%20y%20en%20violaci%C3%B3n%20del%20derecho%20internacional>.

Sanz, J. C. (16 de enero de 2023). El exilio saharaui sigue atrapado en el desierto argelino tras medio siglo de soledad. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-01-16/el-exilio-saharaui-sigue-atrapado-en-el-desierto-argelino-tras-medio-siglo-de-soledad.html>

Sidahmed, A. (2025). Educación, exilio y enseñanza en los campamentos de refugiadas y refugiados saharauis. *Revista Internacional de Educación y Análisis Social Crítico Mañé, Ferrer & Swartz*, 3(1), 317-342. <https://doi.org/10.51896/easc.v3i1.888>

Soroeta, J. (2024). Las ocupaciones militares de Palestina y del Sáhara Occidental por Israel y Marruecos, dos ejemplos jurídicamente comparables de violación grave del derecho internacional. *Peace & Security – Paix et Sécurité Internationales*, 12, 1-23. http://dx.doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2024.i12.1402

Western Sahara Resource Watch. (1 de diciembre de 2025). Nuevo informe: ecoblanqueo de la ocupación. *Western Sahara Resource Watch*. <https://wsrw.org/es/noticias/nuevo-informe-ecoblanqueo-de-la-ocupacion>

Zohra, F. (4 de noviembre de 2025). Marruecos busca transformar el Sáhara Occidental en puente económico con África. *SWI swissinfo.ch*. <https://www.swissinfo.ch/spa/marruecos-busca-transformar-el-s%C3%A1hara-occidental-en-puente-econ%C3%B3mico-con-%C3%81frica/90275397>